



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Diciembre de 2012

945/12

Expte N° 14.316/12

VISTO:

La Nota N° 2222/12, mediante la cual la Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ solicita su inscripción en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con el título de Ingeniera Química, expedido por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, y adjunta a su presentación la documentación requerida por el Artículo 6° del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería de esta Facultad, aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS N° 256/11;

Que el Departamento Posgrado, dependiente de la Dirección General Administrativa Académica, informa que se encuentran cumplidos los requisitos administrativos de presentación, señalando que el Diploma cuya fotocopia adjunta la aspirante, no cuenta con la correspondiente legalización ministerial;

Que el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería, previa consulta con expertos en el área temática de la Tesis propuesta, aconseja aceptar la inscripción en la carrera de la Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ;

Que en idéntico sentido se expide la Escuela de Postgrado;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 263/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XIX sesión ordinaria del 19 de Diciembre de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar, la **INSCRIPCIÓN** en la carrera de posgrado "**Doctorado en Ingeniería**", a la Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ, en base a la documentación obrante, la que se acepta y registra en los siguientes términos:

DOCTORANDO : Ingeniera Química
Agustina María ORCE SCHWARZ

DOC. IDENTIDAD : D.N.I N° 29.737.111



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

945/12

Expte. N° 14.316/12

TEMA DE TESIS : **“Beneficio de Salmueras”**

PLAN DE TRABAJO : Definitivo

DIRECTOR DE TESIS : Ing. Horacio Ricardo FLORES

CODIRECTORA DE TESIS : Dra. Silvana Karina VALDEZ

ARTICULO 2°.- Otorgar un plazo de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución para que la Ing. Agustina María ORCE SCHWARZ presente la correspondiente fotocopia del Diploma de su Título de Grado Legalizado Ministerialmente, para el oportuno agregado a este Expediente de una copia, autenticada por la Dirección Administrativa Académica.

ARTICULO 3°.- Poner en conocimiento de la Doctorando que el abono de los aranceles de inscripción y mensualidades subsiguientes, fijados por Resolución N° 151-HCD-09, constituyen un requisito administrativo de cumplimiento taxativo por ante el Departamento de Presupuestò y Rendiciones de Cuentas de la Facultad, a la vista de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, al CADI, a la Escuela de Posgrado , a la Ing. ORCE SCHWARZ, al Director de Tesis Ing. Horacio Ricardo FLORES y Codirectora Dra. Silvana Karina VALDEZ y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y encargada de Posgrado respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
LBF/aam.

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa